



CHILE LO
HACEMOS
TODOS



17 Administración y Finanzas - Solicitud de Pago Factura Electrónica N° 42426 (Tesorería)

SOLICITUD N°	42426	FECHA	25/01/2019	RESPONSABLE	Carmen Acevedo
DEPARTAMENTO	17 Administración y Finanzas				
FONDO	CNCA 2019 (127)				
CUENTA	*17-00-00 Administración y Finanzas				
SUBCUENTA	*17-01-00 Gastos Administrativos Sede Balmaceda (Gastos de Administración / Servicios Generales) C.A				
ACTIVIDAD	*17-01-12 Asesorías y Servicios Externos	CÓDIGO	17-01-12		
A NOMBRE DE	Ffiss Ingeniería en Seguridad y RR.HH. E.I.R.L	RUT			
NETO	\$1.440.435	IMPUESTO	\$273.683	LIQUIDO	\$1.714.118
DOCUMENTO	Factura Electrónica N° 1744 (1 de 2)				
FORMA DE PAGO	Transferencia				
FORMA DE ENTREGA	Transferencia				
TIPO DE PAGO	NORMAL				
(Tesorería) FECHA	28/01/2019-Dominique Rojas	VOUCHER	Sin voucher		

DETALLE	De acuerdo al Convenio de Transferencia 2019; Se solicita efectuar pago de Proveedor Ffiss Ingeniería en seguridad y RRHH, por el servicio de Aseo Balmaceda para Actividad Enero
---------	---



RESPONSABLE ÁREA ADMINISTRACIÓN TESORERÍA

**ANEXO N° 5
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO
ENTRE**

**FUNDACIÓN NACIONAL DE ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES DE CHILE
Y
FFISS INGENIERÍA EN SEGURIDAD Y RECURSOS HUMANOS E.I.R.L.**

En Santiago, a 14 de mayo del 2018, entre la **FUNDACIÓN NACIONAL DE ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES DE CHILE**, RUT representada por doña Carolina Sánchez Gaete, RUT ambas domiciliadas en Balmaceda (interior) N°1301, comuna y ciudad Santiago, en adelante "la Fundación", por su parte, y por la otra **FFISS INGENIERÍA EN SEGURIDAD Y RECURSOS HUMANOS E.I.R.L**, RUT representada por Iván Francisco Fuentes Herrera, cédula de identidad chileno, ambos domiciliados en Llano Subercaseaux 3791, oficina 306, comuna de San Miguel, Santiago, en adelante "el Contratista", se ha convenido el siguiente Anexo de contrato:

PRIMERO: Antecedentes

Con fecha 6 de junio, las partes, suscribieron un Contrato de Prestación de Servicios de Aseo en adelante "el Contrato Primitivo", el cual tiene vigencia hasta el día 7 de marzo del 2019 periodo extendido en anexo N°4.

SEGUNDO: Objeto

Mediante el presente instrumento las partes acuerdan ampliar la cláusula primera del contrato, en base a extender el servicio a las actividades que requieran limpieza, aseo y mantención extra de dependencias para las distintas direcciones en las que la Fundación ejecuta sus conciertos.

TERCERO: Vigencia

Las partes dejan constancia que el presente instrumento, tendrá vigencia a partir del 14 de mayo del 2018 hasta el 7 de marzo del 2019.

CUARTO: Subsistencia

En todo lo no modificado por el presente instrumento, subsisten íntegramente las demás disposiciones contenidas en el Contrato Primitivo antes individualizado.


QUINTO: Personerías


La personería de doña **CAROLINA SÁNCHEZ GAETE**, para comparecer en representación de la Fundación Nacional de Orquestas Juveniles e Infantiles de Chile, consta en la escritura pública de fecha fecha 9 de enero del 2017, otorgada ante la Notaría de don Eduardo Avello Concha.

La personería de don **IVÁN FRANCISCO FUENTES HERRERA**, para comparecer en representación de Ffiss Ingeniería en Seguridad y Recursos Humanos E.I.R.L, consta en escritura pública de fecha 23 de mayo de 2012, otorgada en la Notaría de Puente Alto de don Eugenio Camus Mesa.

SEXTO: Copias

El presente instrumento se firma en 2 (dos) ejemplares de igual tenor y fecha, quedando uno en poder de cada parte.


FUNDACIÓN NACIONAL DE ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES DE CHILE
RUT N°
Carolina Sánchez Gaete


FFISS INGENIERÍA EN SEGURIDAD Y RECURSOS HUMANOS E.I.R.L
RUT N°
Iván Francisco Fuentes Herrera
C.I. N°

